

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 273-2021-MDSL-AL

San Luis, 19 de agosto de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 271-2021-MDSL-AL de fecha 19 de agosto de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, "Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los Alcaldes" establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 6° establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo de gobierno local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo el literal 17) del artículo 20° de la citada Ley señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 271-2021-MDSL-AL, de fecha 19 de agosto de 2021, resolvió en su artículo primero dar por concluida la encargatura del Abog. Daniel Elías Córdova Paucar-Gerente de Asesoría Jurídica; las funciones del Despacho de la Gerente de Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad distrital de San Luis, en adición a sus funciones;

Que, por otro lado, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, señala que por su naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidos a las reglas del contrato, procedimientos, causales de suspensión o extinción reguladas por el citado reglamento;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad;

Que, en ese sentido, encontrándose vacante el cargo de confianza de Gerente de Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad distrital de San Luis, es necesario emitir el acto resolutorio que designe a un nuevo funcionario; a fin de continuar con el desarrollo de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 289-MDSL/C, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 06.02.2020;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6° del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

DRVRM/vam

Pág. N° 02 de la Resolución de Alcaldía N° 273-2021-MDSL-AL

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a partir de la fecha, a la **ABOG. MARÍA ISABEL GARCIA RIVERA** – en el cargo de confianza de Gerente de Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad distrital de San Luis, bajo la modalidad de CAS Directivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. -. ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS
ABOG. VANESSA ACEVEDO MEDINA
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS
Abog. DAVID RICARDO V. ROJAS MAZA
ALCALDE